

## **33 Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica**

Los números que figuran al terminar cada pregunta son los de los mismos puntos del **Catecismo de la Iglesia Católica**

Del amor a Dios nace el amor al prójimo, del que debemos respetar tanto su persona como todo lo que le pertenece.

El desprendimiento, la veracidad y la sinceridad y el respeto a los demás y a lo que poseen son virtudes que

nos dan señorío sobre las cosas y situaciones y nos acercan a los demás. Con la integridad de su vida, el catequista hace amigos y los atrae a Dios.

### **SÉPTIMO MANDAMIENTO: NO ROBARÁS**

#### **503. ¿Qué declara el séptimo mandamiento? (2401-2402)**

El séptimo mandamiento declara el destino y distribución universal de los bienes; el derecho a la propiedad privada; el respeto a las personas, a sus bienes y a la integridad de la creación. La Iglesia encuentra también en este mandamiento el fundamento de su doctrina social, que comprende la recta gestión en la actividad económica y en la vida social y política; el derecho y el deber del trabajo humano; la justicia y la solidaridad entre las naciones y el amor a los pobres.

#### **504. ¿Qué condiciones se requieren para el derecho a la propiedad privada? (2403)**

Existe el derecho a la propiedad privada cuando se ha adquirido o recibido de modo justo, y prevalezca el destino universal de los bienes, para satisfacer las necesidades fundamentales de todos los hombres.

#### **505. ¿Cuál es la finalidad de la propiedad privada? (2404-2406)**

La finalidad de la propiedad privada es garantizar la libertad y la dignidad de cada persona, ayudándole a satisfacer las necesidades fundamentales propias, las de aquellos sobre los que tiene responsabilidad, y también las de otros que viven en necesidad.

#### **506. ¿Qué otras cosas prescribe el séptimo mandamiento? (2407-2415, 2450-2451)**

El séptimo mandamiento prescribe el respeto a los bienes ajenos mediante la práctica de la justicia y de la caridad, de la templanza y de la solidaridad. En particular, exige el respeto a las promesas y a los contratos estipulados; la reparación de la injusticia cometida y la restitución del bien robado; el respeto a la integridad de la Creación, mediante el uso prudente y moderado de los recursos minerales, vegetales y animales del universo, con singular atención a las especies amenazadas de extinción.

#### **507. ¿Cuál debe ser el comportamiento del hombre para con los animales? (2416-2418, 2457)**

El hombre debe tratar a los animales, criaturas de Dios, con benevolencia, evitando tanto el desmedido amor hacia ellos, como su utilización indiscriminada, sobre todo en experimentos científicos, efectuados al margen de los límites razonables y con inútiles sufrimientos para los animales mismos.

#### **508. ¿Qué prohíbe el séptimo mandamiento? (2408-2413, 2453-2455)**

El séptimo mandamiento prohíbe ante todo el robo, que es la usurpación del bien ajeno contra la razonable voluntad de su dueño. Esto sucede también cuando se pagan salarios injustos, cuando se especula haciendo variar artificialmente el valor de los bienes para obtener beneficio en detrimento ajeno, y cuando se falsifican cheques y facturas. Prohíbe además cometer fraudes fiscales o comerciales y ocasionar voluntariamente un daño a las propiedades

privadas o públicas. Prohíbe igualmente la usura, la corrupción, el abuso privado de bienes sociales, los trabajos culpablemente mal realizados y el despilfarro.

**509. ¿Cuál es el contenido de la doctrina social de la Iglesia? (2419-2423)**

La doctrina social de la Iglesia, como desarrollo orgánico de la verdad del Evangelio acerca de la dignidad de la persona humana y sus dimensiones sociales, contiene principios de reflexión, formula criterios de juicio y ofrece normas y orientaciones para la acción

**510. ¿Cuándo interviene la Iglesia en materia social? (2420, 2458)**

La Iglesia interviene emitiendo un juicio moral en materia económica y social, cuando lo exigen los derechos fundamentales de la persona, el bien común o la salvación de las almas.

**511. ¿Cómo ha de ejercerse la vida social y económica? (2459)**

La vida social y económica ha de ejercerse según los propios métodos, en el ámbito del orden moral, al servicio del hombre en su integridad y de toda la comunidad humana, en el respeto a la justicia social. La vida social y económica debe tener al hombre como autor, centro y fin.

**512. ¿Qué se opone a la doctrina social de la Iglesia? (2424-2425)**

Se oponen a la doctrina social de la Iglesia los sistemas económicos y sociales que sacrifican los derechos fundamentales de las personas, o que hacen del lucro su regla exclusiva y fin último. Por eso la Iglesia rechaza las ideologías asociadas, en los tiempos modernos, al "comunismo" u otras formas ateas y totalitarias de "socialismo". Rechaza también, en la práctica del "capitalismo", el individualismo y la primacía absoluta de las leyes del mercado sobre el trabajo humano.

**513. ¿Qué significado tiene el trabajo para el hombre? (2426-2428, 2460-2461)**

Para el hombre, el trabajo es un deber y un derecho, mediante el cual colabora con Dios Creador. En efecto, trabajando con empeño y competencia, la persona actualiza las capacidades inscritas en su naturaleza, exalta los dones del Creador y los talentos recibidos; procura su sustento y el de su familia y sirve a la comunidad humana. Por otra parte, con la gracia de Dios, el trabajo puede ser un medio de santificación y de colaboración con Cristo para la salvación de los demás.

**514. ¿A qué tipo de trabajo tiene derecho toda persona? (2429,, 2433-2434)**

El acceso a un trabajo seguro y honesto debe estar abierto a todos, sin discriminación injusta, dentro del respeto a la libre iniciativa económica y a una equitativa distribución.

**515. ¿Cuál es la responsabilidad del Estado con respecto al trabajo? (2431)**

Compete al Estado procurar la seguridad sobre las garantías de las libertades individuales y de la propiedad, además de un sistema monetario estable y de unos servicios públicos eficientes; y vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico. Teniendo en cuenta las circunstancias, la sociedad debe ayudar a los ciudadanos a encontrar trabajo.

**516. ¿Qué compete a los dirigentes de empresa? (2432)**

Los dirigentes de las empresas tienen la responsabilidad económica y ecológica de sus operaciones. Están obligados a considerar el bien de las personas y no solamente el aumento de las ganancias, aunque éstas son necesarias para asegurar las inversiones, el futuro de las empresas, los puestos de trabajo y el buen funcionamiento de la vida económica.

**517. ¿Qué deberes tienen los trabajadores? (2435)**

Los trabajadores deben cumplir con su trabajo en conciencia, con competencia y dedicación, tratando de resolver los eventuales conflictos mediante el diálogo. El recurso a la huelga no

violenta es moralmente legítimo cuando se presenta como el instrumento necesario, en vistas a unas mejoras proporcionadas y teniendo en cuenta el bien común.

**518. ¿Cómo se realiza la justicia y la solidaridad entre las naciones? (2437-2441)**

En el plano internacional, todas las naciones e instituciones deben obrar con solidaridad y subsidiaridad, a fin de eliminar, o al menos reducir, la miseria, la desigualdad de los recursos y de los medios económicos, las injusticias económicas y sociales, la explotación de las personas, la acumulación de las deudas de los países pobres y los mecanismos perversos que obstaculizan el desarrollo de los países menos desarrollados.

**519. ¿De qué modo participan los cristianos en la vida política y social? (2442)**

Los fieles cristianos laicos intervienen directamente en la vida política y social, animando con espíritu cristiano las realidades temporales, y colaborando con todos como auténticos testigos del Evangelio y constructores de la paz y de la justicia.

**520. ¿En qué se inspira el amor a los pobres? (2443-2449, 2462-2463)**

El amor a los pobres se inspira en el Evangelio de las bienaventuranzas y en el ejemplo de Jesús en su constante atención a los pobres. Jesús dijo: "Cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis" (Mt 25, 40). El amor a los pobres se realiza mediante la lucha contra la pobreza material, y también contra las numerosas formas de pobreza cultural, moral y religiosa. Las obras de misericordia espirituales y corporales, así como las numerosas instituciones benéficas a lo largo de los siglos, son un testimonio concreto del amor preferencial por los pobres que caracteriza a los discípulos de Jesús.

**OCTAVO MANDAMIENTO: NO DARÁS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRÁS**

**521. ¿Qué deberes tiene el hombre hacia la verdad? (2462-2470, 2504)**

Toda persona está llamada a la sinceridad y a la veracidad en el hacer y en el hablar. Cada uno tiene el deber de buscar la verdad y adherirse a ella, ordenando la propia vida según las exigencias de la verdad. En Jesucristo, la verdad de Dios se ha manifestado íntegramente: Él es la Verdad. Quien le sigue vive en el Espíritu de la verdad, y rechaza la doblez, la simulación y la hipocresía.

**522. ¿Cómo se da testimonio de la verdad? (2471-2474, 2505-2506)**

El cristiano debe dar testimonio de la verdad evangélica en todos los campos de su actividad pública y privada; incluso con el sacrificio, si es necesario, de la propia vida. El martirio es el testimonio supremo de la verdad de la fe.

**523. ¿Qué prohíbe el octavo mandamiento? (2475-2487, 2507-2509)**

El octavo mandamiento prohíbe:

- 1) El falso testimonio, el perjurio y la mentira, cuya gravedad se mide según la naturaleza de la verdad que deforma, de las circunstancias, de las intenciones del mentiroso y de los daños ocasionados a las víctimas.
- 2) El juicio temerario, la maledicencia, la difamación y la calumnia, que perjudican o destruyen la buena reputación y el honor, a los que tiene derecho toda persona.
- 3) El halago, la adulación o la complacencia, sobre todo si están orientados a pecar gravemente o para lograr ventajas ilícitas.

Una culpa cometida contra la verdad debe ser reparada, si ha causado daño a otro.

**524. ¿Qué exige el octavo mandamiento? (2488-2492, 2510-2511)**

El octavo mandamiento exige el respeto a la verdad, acompañado de la discreción de la caridad: en la comunicación y en la información, que deben valorar el bien personal y común,

la defensa de la vida privada y el peligro del escándalo; en la reserva de los secretos profesionales, que han de ser siempre guardados, salvo en casos excepcionales y por motivos graves y proporcionados. También se requiere el respeto a las confidencias hechas bajo la exigencia de secreto.

**525. ¿Cuál debe ser el uso de los medios de comunicación social? (2493-2499, 2512)**

La información a través de los medios de comunicación social debe estar al servicio del bien común, y debe ser siempre veraz en su contenido e íntegra, salvando la justicia y la caridad. Debe también expresarse de manera honesta y conveniente, respetando escrupulosamente las leyes morales, los legítimos derechos y la dignidad de las personas.

**526. ¿Qué relación existe entre la verdad, la belleza y el arte sacro? (2500-2503, 2513)**

La verdad es bella por sí misma. Supone el esplendor de la belleza espiritual. Existen, más allá de la palabra, numerosas formas de expresión de la verdad, en particular en las obras de arte. Son fruto de un talento donado por Dios y del esfuerzo del hombre. El arte sacro, para ser bello y verdadero, debe evocar y glorificar el Misterio del Dios manifestado en Cristo, y llevar a la adoración y al amor de Dios Creador y Salvador, excelsa Belleza de Verdad y Amor.

**DÉCIMO MANDAMIENTO: NO CODICIARÁS LOS BIENES AJENOS**

**531. ¿Qué manda y qué prohíbe el décimo mandamiento? (2534-2540, 2551-2554)**

Este mandamiento, que complementa al precedente, exige una actitud interior de respeto en relación con la propiedad ajena, y prohíbe la avaricia, el deseo desordenado de los bienes de otros y la envidia, que consiste en la tristeza experimentada ante los bienes del prójimo y en el deseo desordenado de apropiarse de los mismos.

**532. ¿Qué exige Jesús con la pobreza del corazón? (2544-2547, 2556)**

Jesús exige a sus discípulos que le antepongan a Él respecto a todo y a todos. El desprendimiento de las riquezas -según el espíritu de la pobreza evangélica- y el abandono a la providencia de Dios, que nos libera de la preocupación por el mañana, nos preparan para la bienaventuranza de "los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos" (Mt 5, 3).

**533. ¿Cuál es el mayor deseo del hombre? (2548-2550, 2557)**

El mayor deseo del hombre es ver a Dios. Éste es el grito de todo su ser: "¡Quiero ver a Dios!". El hombre, en efecto, realiza su verdadera y plena felicidad en la visión y en la bienaventuranza de Aquel que lo ha creado por amor, y lo atrae hacia sí en su infinito amor. "El que ve a Dios obtiene todos los bienes que se pueden concebir" (San Gregorio de Nisa).